

- Tener tatuajes o marcas nuevas.
- Alejarse de su familia, amigos o fuentes de apoyo.
- Mencionar que tiene un «proxeneta» o «papi».
- Viajar en grupos o vender mercancía.
- Hacer trabajos inapropiados para su edad y/o no ser remunerado por el trabajo que hizo.
- Dejar de tener el control de su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

¿Quién puede ser un proxeneta/traficante?

- Madres y padres.
- Hermanas y hermanos.
- Otros miembros o amigos de la familia.
- Amigos, compañeros de clases o compañeros.
- Desconocidos.
- Miembros de pandillas.
- CUALQUIER PERSONA.

¿Por qué las víctimas no buscan ayuda?

Las personas pueden no poder o no estar dispuestas a pedir ayuda debido a:

- Estar frecuentemente acompañadas o vigiladas por el proxeneta/traficante.
- El miedo al proxeneta/traficante.
- Sentirse avergonzadas de su situación.
- La desconfianza en la policía y los proveedores de servicios.
- El aislamiento de su familia, amigos u otras fuentes de apoyo.
- La dependencia de su proxeneta/traficante.

La ley de menores seguros de Illinois (Illinois Safe Children Act) eliminó las referencias a «prostitutas juveniles» del código penal de Illinois y garantiza que los menores inocentes que son engañados y coaccionados a la prostitución están exentos de persecución penal y serán colocados en sistemas de protección a menores en lugar del sistema de justicia penal.



Usted puede ayudar a ponerle fin a la compra y venta de nuestros niños.

Si usted sospecha que un menor es víctima de la trata de personas, llame al 911 y a la línea de ayuda contra la negligencia y abuso infantil del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS por sus siglas en inglés): 800.252.2873.



REPORTE ABUSO O NEGLIGENCIA
1.800.25.ABUSE
 (1.800.252.2873)

DCFS.Illinois.gov

AVISO

Cualquier persona que intencionadamente presente un reporte falso al departamento, comete el delito de alteración del orden público bajo el inciso (a)(7) de la Sección 26-1 del Código Penal del 2012. Una violación a este inciso es un delito grave de Clase 4. (Fuente: P.A. 97-189, eff. 7-22-11; 97-1150, eff. 1-25-13).

Impreso por la Autoridad del Estado de Illinois
 DCFS #457 • Mayo 2025 • 600 copias
 CFS 1050-13-3-S • rev. 28/11/2022

NUESTROS NIÑOS NO ESTÁN A LA VENTA

La compra o venta de un menor con fines sexuales o laborales es considerado trata de personas y abuso infantil. Hacer caso omiso de un abuso es negligencia.



¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas implica el uso de la fuerza, fraude o coerción para obtener algún tipo de labor o acto sexual con fines comerciales. Cada año, millones de hombres, mujeres y niños son traficados en todo el mundo, incluyendo aquí en los Estados Unidos. Puede suceder en cualquier comunidad y las víctimas pueden ser de cualquier edad, raza, género o nacionalidad. Los traficantes podrían usar la violencia, manipulación o promesas falsas de trabajos bien pagados o relaciones románticas para atraer a las víctimas a situaciones de tráfico. Cuando la persona es menor de 18 años de edad, la fuerza, fraude o coerción no tienen que estar presentes para que el acto sea considerado como trata de personas.

La explotación laboral ocurre cuando una persona es explotada con fines laborales o para dar servicios por medio del uso de la fuerza, fraude o coerción. Las víctimas de la explotación laboral suelen ser forzadas a la servidumbre doméstica, al trabajo agrícola, al trabajo en restaurantes o el trabajo en fábricas.

El tráfico sexual ocurre cuando una persona (de cualquier género) se involucra en un acto sexual con fines comerciales, incluyendo la prostitución, el baile exótico, las interpretaciones sexualmente explícitas o la producción de pornografía a cambio de algo de valor (amor, dinero, comida, ropa, vivienda, drogas, alcohol, etc.).

Objetivo

Cualquier persona puede ser vulnerable a alguien que promete satisfacer sus necesidades emocionales y físicas. Los proxenetas/traficantes son predadores que buscan víctimas vulnerables,



La edad promedio de iniciación en la prostitución es de 15-17 años.

1 de cada 3 adolescentes son reclutados por un proxeneta entre las 48 y 72 horas después de haber huido de casa.

intencionalmente suelen tener como objetivo a los niños que tienen problemas en sus hogares y/o que han huido de casa. Los proxenetas encuentran víctimas en lugares como las redes sociales, centros comerciales, escuelas, albergues, refugios, estaciones de autobuses o trenes y en las calles.

Engaño

A través de un proceso de acoso sexual infantil deliberado, los proxenetas/traficantes pueden crear una relación con la víctima aparentemente amorosa y cariñosa para establecer confianza y lealtad. Los proxenetas/traficantes invierten tiempo y esfuerzo en sus víctimas al comprarles regalos, proporcionar un lugar donde quedarse o prometer una relación amorosa. Las víctimas suelen ver al proxeneta como un cuidador o novio/novia.

Trauma

El uso de la manipulación psicológica por parte de un proxeneta/traficante (que causa que el menor realmente crea que el proxeneta lo quiere y que le importa su bienestar) junto con el control físico (amenazas, violencia, adicción a las drogas, etc.) pueden hacer que una víctima se sienta atrapada o impotente.

¿Cuáles son los posibles indicadores del tráfico y explotación de un menor?

El menor puede:

- Mostrar signos de abuso físico.
- Mostrar cambios en su comportamiento o estado de ánimo, incluyendo la depresión, miedo o aislamiento.
- Tener un historial de huir o estar actualmente huyendo.
- Regresar con ropa cara, joyas, manicura, pedicura, etc.
- Comenzar a pasar tiempo con un novio o novia mayor.
- Ser encontrado en un hotel/motel.